

DISEÑO INSTRUCCIONAL DEL TALLER DE CONCILIACIÓN DE LA RENTA.

A QUIEN VA DIRIGIDO:

- Licenciados en Ciencias Fiscales.
- Contadores.
- Administradores.
- Abogados.
- Estudiantes de las carreras citadas.

NÚMERO DE HORAS:

8 Horas.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los participantes sobre al marco jurídico – práctico de la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta, en torno a la determinación del I.S.L.R., con el objeto de que puedan emplear los conocimientos adquiridos, al momento de efectuar la Declaración Definitiva de Rentas del ejercicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar los ingresos gravables.
- Cuantificar los gastos deducibles.
- Considerar las rebajas de impuesto.
- Calcular el I.S.L.R. del ejercicio.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

- ¿Qué es el I.S.L.R.?
- Sujetos Pasivos.
- ¿Qué es la Conciliación de la Renta?
- ¿Qué es enriquecimiento neto?
- Condiciones que deben presentar los enriquecimientos netos.+



Asesores Jurídicos Integrales

- Determinación del enriquecimiento neto mundial.
- Acreditación del Impuesto pagado en el Exterior.
- Acreditación del Impuesto pagado en el Exterior en exceso y por debajo de lo establecido.
- Requisitos para el disfrute de los Tratados para Evitar la Doble Imposición.
- Disponibilidad de los enriquecimientos netos.
- Territorialidad de los enriquecimientos.
- Establecimiento permanente.
- Alícuotas aplicables.
- Exenciones.
- Determinación de enriquecimientos exentos.
- Determinación de enriquecimientos exentos, cuando hay costos imputables a los ingresos gravables y exentos.
- ¿Qué es ingreso bruto?
- Ingreso Bruto de Origen Extranjero.
- Tipos de Ingresos.
- Enajenación de la Vivienda Principal.
- Ingreso Bruto de Empresas de Seguros.
- Ingreso Bruto de Empresas Constructoras.
- Ingreso por Intereses Presuntos.
- Costos y la Renta Bruta.
- ¿Qué partidas constituyen los Costos?
- Costos Territoriales.
- Requisitos de los Costos.
- Costos de los bienes enajenados por personas naturales.
- Costos de los terrenos urbanizados.
- Costos de las parcelas vendidas.
- Costos de acciones vendidas adquiridas a título de dividendos emitidas por las empresas pagadoras.
- Costos de las acciones vendidas, producto de revalorizaciones de bienes.
- Costo de la construcción de obras.
- Renta bruta de las empresas de seguros.
- Costos comunes a ingresos territoriales y extraterritoriales.
- Costos de las empresas mineras y petroleras.
- Requisitos concurrentes para la deducibilidad del gasto.



Asesores Jurídicos Integrales

- 1. Causado.
- 2. Normal.
- 3. Necesario.
- 4. Hecho en el país.
- 5. Con el objeto de producir la renta.
- Gastos deducibles al momento del pago.
- Gastos deducibles al momento de su causación.
- Gastos deducibles con limitaciones o parámetros.
- Gastos deducibles ilimitadamente.
- Gastos no deducibles.
- Gastos deducibles atribuibles a ingresos del exterior.
- Empresas de Transporte internacional deducibilidad de sus gastos.
- Ingresos que no admiten deducciones.
- Deducciones para cuyos ingresos son disponibles al momento del cobro.
- Deducciones para cuyos ingresos son disponibles al momento de realizarse las operaciones.
- Gastos causados en un período y no pagado en el siguiente.
- Requisitos para deducir la pérdida en venta de acciones o cuotas de participación.
- Rentas presuntas.
- Fideicomisos.
- Pérdidas Trasladables.
- Compensación de pérdidas.
- Rebajas por Inversión empresas que se dedican a la explotación de hidrocarburos y actividades conexas.
- Rebajas por Inversión otras actividades.
- Rebajas por Inversión Actividades Turísticas.
- Rebajas por Inversión Actividades Agrícolas, Pecuarias, Pesqueras o Psicícolas.
- Rebaja Adicional del 10%.
- Rebajas por Inversión (Retiros).
- No darán derecho a la Rebaja por Inversión.
- Traspaso de las Rebajas por Inversión.
- Impuesto pagado en exceso.
- Contribuyentes obligados a presentar declaración definitiva.
- Declaración de Personas Naturales No Residentes.
- Declaración de Cónyuges.



Asesores Jurídicos Integrales

- Declaración Estimada.
- Período Impositivo y Plazo para Declarar.
- Anticipo en Enajenación de Bien Inmueble.
- Contribuyes sujetos a Revisión.
- Exhibición de Declaración de Rentas.
- Casos Prácticos.